



AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

No. 040

Garzón, 24 de abril del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E 1259 de abril 20 del 2023 y VITAL No. 2300001219425423001, el señor LUIS EDUARDO VASQUEZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.194.254 de Garzón, con dirección de notificación Calle 6 N° 15-04, barrio San Vicente, municipio de Garzón, correo electrónico: eduardo.v99@hotmail.com y contacto No. 3133573470 en calidad de propietario, solicita permiso de aprovechamiento forestal arboles aislados en el predio urbano localizado en la dirección Calle 6 N° 15-04, barrio San Vicente, con matrícula inmobiliaria No. 202-18363 y código catastral No. 412980102000000030035000000000, ubicado en jurisdicción del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Mediante lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000, se fijó en SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.333, oo) por concepto de evaluación y seguimiento, por consiguiente el señor LUIS EDUARDO VASQUEZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.194.254 de Garzón, realizó el pago por los servicios de evaluación y seguimiento, por valor de **SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$77.333, oo)** consignados en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitario Sandra Liliana Ortega Martínez adscrita a la Dirección Territorial Centro, para la práctica de la visita que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados a el señor LUIS EDUARDO VASQUEZ MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 12.194.254 de Garzón, con dirección de notificación Calle 6 N° 15-04, barrio San Vicente, municipio de Garzón, correo electrónico: eduardo.v99@hotmail.com y contacto No. 3133573470

CUARTO. – El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Centro

Proyecto: Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario

Radicado: 2023-E 1259

Expediente: PAF-00265-23

En la fecha de 09 de junio de 2018 en la vereda el Chiribí, corregimiento de La Unión, municipio de La Unión, Departamento de Caldas, Colombia, se realizó una visita de inspección al proyecto de Sandra L. Ortega M., profesional universitario radicado en el número 2023-E 1259, expediente PAF-00265-23, que se encuentra ubicado en la vereda el Chiribí, corregimiento de La Unión, Departamento de Caldas, Colombia, con una extensión de 100 hectáreas, con un uso de suelo de bosque seco tropical, con una altura media de 1.500 m.s.n.m. y una temperatura promedio de 22°C.

La visita se realizó para verificar si el proyecto cumple con las normas ambientales establecidas en la legislación colombiana y en particular en la legislación ambiental de los bosques secos tropicales.

En la visita se observó que el proyecto cumple con las normas ambientales establecidas en la legislación colombiana y en particular en la legislación ambiental de los bosques secos tropicales.

En la visita se observó que el proyecto cumple con las normas ambientales establecidas en la legislación colombiana y en particular en la legislación ambiental de los bosques secos tropicales.

En la visita se observó que el proyecto cumple con las normas ambientales establecidas en la legislación colombiana y en particular en la legislación ambiental de los bosques secos tropicales.

En la visita se observó que el proyecto cumple con las normas ambientales establecidas en la legislación colombiana y en particular en la legislación ambiental de los bosques secos tropicales.